

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
ES UN DOCUMENTO QUE SE EMITE MEDIANTE EL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL MUNICIPAL EN DONDE APARECE LA CLAVE CATASTRAL DE UN PREDIO.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	AO/CCP/02/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 166, FRACCIÓN I, ART. 171, FRACCIÓN XII, XIII Y XVIII Y ART. 173. REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 22, FRACC. I. MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. POLÍTICAS GENERALES ACGC004, ACGC007 Y LT001		
DOCUMENTO A OBTENER	CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO FISCAL
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A PETICIÓN DEL INTERESADO O CUANDO ALGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA LO SOLICITE.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SUJETO A VERIFICACIÓN		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- SOLICITUD DE SERVICIO (PROPORCIONADO EN LA OFICINA O ESCRITO ABIERTO DIRIGIDO AL COORDINADOR).	sí	1	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 166, FRACCIÓN IV, ART. 171, FRACCIÓN XII, XIII Y XVIII Y ART. 173. REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 22, FRACC. I. MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. POLÍTICAS GENERALES ACGC004 Y ACGC007.
2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO (INE O IFE, CARTILLA MILITAR, CÉDULA PROFESIONAL Y PASAPORTE).	sí	1	
3.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA EN CASO DE SER REPRESENTANTE LEGAL (INE O IFE, CARTILLA MILITAR, CÉDULA PROFESIONAL Y PASAPORTE).	sí	1	
4.- CARTA PODER O PODER NOTARIAL DEBIDAMENTE REQUISITADA EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO.	sí	1	
5.- DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD.	sí	1	
6.- CROQUIS EXPEDIDO POR LA OFICINA DE CATASTRO Y PREDIAL, O LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL EMITIDO POR ESPECIALISTAS INTEGRADOS AL PADRÓN ACTUALIZADO DE IGCEM.	sí	1	
7.- RECIBO DE PAGO POR EL SERVICIO SOLICITADO.	sí	1	
8.- COMPROBANTE DE PAGO PREDIAL ACTUALIZADO.	NO	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			





1.- SOLICITUD DE SERVICIO (PROPORCIONADO EN LA OFICINA O ESCRITO ABIERTO AL COORDINADOR).	SÍ	1	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 166, FRACCIÓN IV, ART. 171, FRACCIÓN XII, XIII Y XVIII Y ART. 173. REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 22, FRACC I. MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. POLÍTICAS GENERALES ACGC004 Y ACGC007.
2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL (INE O IFE, CARTILLA MILITAR, CÉDULA PROFESIONAL Y PASAPORTE).	SÍ	1	
3.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SÍ	1	
4.- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA.	SÍ	1	
5.- DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD.	SÍ	1	
6.- CROQUIS EXPEDIDO POR LA OFICINA DE CATASTRO Y PREDIAL. O LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL EMITIDO POR ESPECIALISTAS INTEGRADOS AL PADRÓN ACTUALIZADO DE IGECEM.	SÍ	1	
7.- RECIBO DE PAGO POR EL SERVICIO SOLICITADO.	SÍ	1	
8.- COMPROBANTE DE PAGO PREDIAL ACTUALIZADO.	NO	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- SOLICITUD DE SERVICIO (PROPORCIONADO EN LA OFICINA O ESCRITO ABIERTO DIRIGIDO AL COORDINADOR).	SÍ	1	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 166, FRACCIÓN IV, ART. 171, FRACCIÓN XII, XIII Y XVIII Y ART. 173. REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 22, FRACC I. MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. POLÍTICAS GENERALES ACGC004 Y ACGC007.
2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL (INE O IFE, CARTILLA MILITAR, CÉDULA PROFESIONAL Y PASAPORTE).	SÍ	1	
3.- CARTA PODER REQUISITADA O PODER NOTARIAL A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SÍ	1	
4.- DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD.	SÍ	1	
5.- CROQUIS EXPEDIDO POR LA OFICINA DE CATASTRO Y PREDIAL. O LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL EMITIDO POR ESPECIALISTAS INTEGRADOS AL PADRÓN ACTUALIZADO DE IGECEM.	SÍ	1	
6.- RECIBO DE PAGO POR EL SERVICIO SOLICITADO, EN CASO DE APLICAR.	SÍ	1	
7.- COMPROBANTE DE PAGO PREDIAL ACTUALIZADO, EN CASO DE APLICAR.	NO	1	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES			
COSTO	1.35 NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE	FUNDAMENTO JURÍDICO	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ART. 166, FRACC. I.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X			
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
8 DÍAS HÁBILES EN AMBOS CASOS				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SUJETO A VERIFICACIÓN			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA LA AFIRMATIVA FICTA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	





TESORERÍA MUNICIPAL		COORDINACIÓN DE CATASTRO Y PREDIAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. EUGENIO BOBADILLA PATIÑO	
DOMICILIO			
CALLE	LÁZARO CÁRDENAS	NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA	OCUILAN DE ARTEAGA	MUNICIPIO	OCUILAN
C.P.	52480	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
	7225943844		catastroocuilan@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA			
DOMICILIO			
CALLE		NO. INT. Y EXT.	
COLONIA		MUNICIPIO	
C.P.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
FORMATO(S) DESCARGABLES			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿LA CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL ES IGUAL QUE UNA CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL?		
RESPUESTA:	NO. SON DOCUMENTOS DIFERENTES.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿VARÍA LA TARIFA DEL TRÁMITE EN RELACIÓN AL VALOR CATASTRAL DEL INMUEBLE?		
RESPUESTA:	NO, LA TARIFA ES LA MISMA SIN IMPORTAR EL VALOR CATASTRAL.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿UNA TERCERA PERSONA PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE?		
RESPUESTA:	ÚNICAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR BAJO PROTESTA DE UNA CARTA PODER.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
INSCRIPCIÓN DE INMUEBLES			

<p>ELABORÓ:</p> <p>C. EUGENIO BOBADILLA PATIÑO ENLACE DE LA COORDINACIÓN DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE CATASTRO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>C. EUGENIO BOBADILLA PATIÑO COORDINADOR DE CATASTRO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>01/01/2026</p>
--	--	--

